



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



9300.02.01.17

ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA:	x	EXTRAORDINARIA:	
-----------------	------------	---	-----------------	--

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas IES INFOTEP de Ciénaga	17 de octubre de 2019	9:30 am	02:30 pm

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Asistió
1	Carlos Enrique Gutiérrez Caballero.	Delegado de la Gobernadora	Si
2	Raquel Díaz Ortiz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	Si
3	Alejandra Guardiola Esmeral	Designado del Presidente de la República	Si
4	Leonardo Pérez Suescún	Rector	Si
5	Hernando Ariza Ariza	Representante de Sector Productivo	No
6	Cesar Alfredo Tortello Jiménez	Representante de las Unidades Académicas	Si
7	Nayelis Paola Gazabón	Representante de los Estudiantes	Si
8	Reinaldo Rafael Estrada Flórez	Representante de los Ex rectores	Si
9	Martha Monsalve Perdomo	Representante de los Docentes	Si
10	Mario Segundo Ebrat Reales	Representante de los Egresados	No
11	Mildred M. Ospina Pacheco	Secretaria Ad-Honores	Si



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



INVITADO(S)		
N	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Luz Elena Padilla	Jefe del Área Financiera

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

Antes de dar inicio a la reunión, el señor rector, doctor Leonardo Pérez Suescùn, pone en conocimiento que la doctora, Marta Corredor Moncada quien viene desempeñándose como secretaria general encarga no podrá acompañarnos debido a una calamidad familiar, la mamá sufrió un infarto. Por lo tanto, delegó formalmente a la coordinadora académica, Mildred Ospina Pacheco, como secretaria general Ad-honor para asistir a la sesión de hoy. De igual manera, presenta la excusa del representante de los egresados, Lic. Mario Ebrath, quien trabaja en San Javier, Sierra Nevada y debido a la lluvia ha tenido dificultades para bajar, el doctor Reinaldo Estrada llegará más tarde y la doctora Raquel Díaz, tiene el vuelo retrasado. La reunión fue presidida por el Dr. Carlos Enrique Gutiérrez Caballero, Delegado de la señora Gobernadora del Departamento del Magdalena, quien agradece la asistencia a los miembros del consejo directivo, manifestando que la reunión sea productiva y declara instalada la sesión. Solicita a la secretaria dar lectura al siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Desagregación de la adición del presupuesto de ingresos y gastos de la IES INFOTEP para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2019, por \$106.450.025, según acuerdo del Consejo Directivo 011 del 1º de agosto del 2019
4. Ajuste al Plan de Fomento 2019.
5. Recursos para el saneamiento de pasivos y plan de pago de obligaciones 2019.
6. Excedentes de Cooperativas.
7. Descargos de los funcionarios del área financiera al informe de auditoría de caja con corte 30 de junio de 2019.
8. Presentación de las funciones de los integrantes al área financiera de la IES INFOTEP.
9. Informe financiero
10. Informe de gestión por parte de la rectoría
11. Comunicaciones proposiciones y varios.
12. Cierre.

Primer punto.-llamado a lista y verificación del quórum. Se hizo el Llamado a lista verificándose que cinco (5) de sus miembros están presentes, existiendo quórum.

Segundo punto.- Aprobación del orden del día. El presidente sugiere que se ponga el punto 9 después de la lectura y aprobación del acta anterior y el señor rector,



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



doctor Leonardo Pérez, propone que se prorrogue el punto 3: lectura y aprobación del acta anterior para la próxima reunión, teniendo en cuenta que la doctora Marta Corredor, no pudo asistir por la situación planteada anteriormente. Retoma la palabra el señor presidente, quien exhorta a los miembros del consejo si hay otra sugerencia, al no existir se somete a consideración la aprobación del orden del día con sus respectivas modificaciones. Acto seguido, la secretaria da lectura al orden del día modificado, siendo aprobado por unanimidad. **Tercer punto.-** Desagregación de la adición del presupuesto de ingresos y gastos de la IES INFOTEP para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2019, por \$106.450.025, según Acuerdo del Consejo Directivo 011 del 1º de agosto del 2019. Al abordarse este tema, explica el presidente que se ha analizado y debatido este aspecto en dos consejos anteriores, por lo tanto, considera que tiene una suficiente ilustración; el único cambio que observa, es que antes el concurso de mérito estaba por un costo inferior, el 52% de la adición. Al respecto, el rector expresa que hoy se le están asignando el 81% y los 25 millones tienen el propósito de pagar la auditoria externa al área financiera. En el caso del concurso de mérito se hizo la consulta con dos universidades y lo que cobran en promedio por hacer las etapas del concurso, los valores oscilan entre \$2.500.000 y \$12.000.000 por cada plaza, obviamente los núcleos de conocimiento de los programas que ofrece la IES, el valor está entre \$ 2.500.000 y \$ 3.500.000 de tal manera que esa partida pretende cubrir el financiamiento del concurso, los 81 millones de pesos. Una de las intencionalidades del rector, es aprovechar los 26 medios tiempos de la planta que tiene la institución porque los docentes que están en esta condición tienen el mismo ranking de inhabilidades en su categoría de servidor público pero solo devenga el 50% del salario, el cual es bajo y no se le puede dar continuidad en la asignación de sus laborales, situación que no le sirve ni a la institución ni al profesor. Dentro de los ajustes a la planta en el marco del proceso de redefinición institucional, el rector pretende que el consejo directivo le apruebe la fusión de los medios tiempos, es decir, en vez de tener 26 medios tiempos, convertirlos en 13 tiempos completos, no implica un peso adicional porque los dos medios tiempos cubrirían toda la carga prestacional y se garantiza tener profesores de tiempo completo que para efectos de las mediciones en temas de registros calificados y acreditación lo que exigen es tiempo completo, el medio tiempo no agrega mucho valor cuando se evalúa la condición de investigación porque no se cumple con los estándares y las exigencias del Ministerio de Educación Nacional. Concluye diciendo que es un paso que se debe dar en aras de ir alineando la institución con todas las políticas de acreditación en alta calidad que es la ruta que nos indica el Ministerio, no se llevaría al concurso de mérito 26 plaza sino 13 y se pagaría lo mismo por una plaza de medio tiempo que una de tiempo completo. Interviene el presidente expresando que el documento presentado: la desagregación, no es competencia del consejo directivo sino del rector; aclara el rector que en el Acuerdo donde se hizo la adición de los recursos se restringió el presupuesto de la desagregación si antes no se aprobaba primero en el consejo directivo, es un proyecto de resolución rectoral donde se plantea el destino



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



de los recursos. Adicionalmente, expresa el presidente que la propuesta planteada por el rector, generaría en los docentes de tiempo completo un mayor sentido de pertinencia por la institución en la adquisición de los compromisos y se evitaría el hecho de incorporarse laboralmente en otras universidades. Finaliza diciendo que es importante que el INFOTEP implemente una estrategia para la consecución de recursos que le permita contratar cierto número de docentes de medio tiempo para una labor específica. Al respecto, el rector expresa que hay unas modalidades de contratación que la institución ha utilizado muy pocas veces como es el docente ocasional, el cual es de tiempo completo por periodos académicos o por 11 meses, lo que garantiza la vinculación del profesor a una capacidad laboral de una jornada y a participar de los procesos importante de la IES, en cambio la vinculación por cátedra, es una vinculación marginal porque su única responsabilidad es dictar la clase y no hay mayores compromisos perdiéndose identidad institucional; para el próximo semestre aspira hacer los ajustes pertinentes. Otro aspecto, son los recursos que este año se adicionaron al presupuesto un poco más de 500 millones de pesos de transferencia de la Nación que son recursos para el fortalecimiento de la planta docente, bajo la modalidad que estamos esbozando. Con base en los argumentos expuesto por el rector, el presidente considera que no se va aprobar el Acuerdo como tal porque ya fue aprobado en sesión anterior, lo que se va es apoyar la redacción de la Resolución Rectoral para que el rector pueda ejecutar esos \$106 millones de pesos, se somete a consideración la desagregación, siendo aprobada por unanimidad. El siguiente punto del orden del día. **Cuarto Punto.** Ajuste al Plan de Fomento 2019. Antes de abordar el tema, hace presencia el representante de los exrectores, doctor Reinaldo Estrada. Solicita la palabra el rector, quien señala que en los documentos entregados a cada miembro del consejo directivo, está el proyecto de acuerdo y hay unas láminas que permite ver la información de manera más precisa. El consejo directivo aprobó un Plan de Fomento a la Calidad validado técnicamente por el Ministerio en el orden de los \$808.897.130 pesos con los proyectos que allí se señalan: el Modelo de Permanencia y Graduación \$300 millones; Capacidades Institucionales para la Investigación \$180 millones; Diseño, Creación, Adecuación y Dotación de una Unidad de Emprendimiento \$150 millones; Diseño de 2 Programas Académicos \$50 millones; Adquisición y Licenciamiento de Software \$128 millones. Continúa explicando el rector que el Ministerio asigno como recursos para el saneamiento de pasivos la suma de \$860.486.550 pesos, es decir, dieron más para pasivos que para el Plan de Fomento a la Calidad. En este punto, en la reunión de rector que se hizo en Barrancabermeja donde estuvieron los técnicos del Ministerio encargados de este tema se generó el debate en torno a que algunas instituciones como el INFOTEP de Ciénaga han sido muy disciplinadas en materia fiscal y por tanto no existía la acumulación de pasivos; por eso, el aspecto financiero no es el único criterio para asignar los recursos porque sería más un premio que un incentivo. Como resultado de la dinámica que se diseñó para asignar recursos se tiene en cuenta muchos factores como: acreditación, registro calificado, población atendida, tasa de deserción, entre otros; son los criterios a tener en cuenta



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



para la definir qué cantidad de dinero se le da a cada IES. En el caso de INFOTEP, estamos entre los que más le dan y los que menos le dan en el rango medio de la tabla; me parece que nos fue muy bien comparado con otras instituciones como el ITSA que le dieron \$1.200 millones aproximadamente. De esos recursos para saneamiento de pasivos se van atender pasivos laborales por el orden de los \$390.704.031 peso y nos quedan \$469.782.519 pesos que la misma metodología del Ministerio dijo, las instituciones que no utilicen todos los recursos para pasivos deben incorporarlo al Plan de Fomento a la Calidad del mismo año y en la misma línea, no se pueden anexar proyectos nuevos ni aplicar a nuevas líneas sino para los proyectos aprobados por el consejo directivo. Explica el rector, que en el artículo 183 de la Ley 1955 del 2019 que es el Plan Nacional de Desarrollo (PND), plantea que la Nación financiará proyectos de inversión de las instituciones de educación superior pública, los cuales no harán parte de la base presupuestal que incluye saneamiento de pasivos y aportes adicionales a la inversión, este artículo es el que sustenta la reasignación de los recursos de pasivos para el Plan de Fomento a la Calidad. Informa el rector, que los recursos de pasivos ya fueron recibidos y están en el banco, los \$390 millones y los \$469 millones pasan a engrosar la partida para el Plan de Fomento a la Calidad 2019 para fortalecer los proyectos que se priorizaron, como: Diseño, Creación, Adecuación y Dotación de una Unidad de Emprendimiento estaba en \$150 millones se le asignaron \$100 millones para un total de \$250 millones; Diseño de 2 Programas Académicos en el campo de agroindustria y turismo, pasó de \$50 millones y se le adicionan \$249.782.519 pesos para un total de \$299.782.519 pesos; Adquisición y Licenciamiento de Software que estaba por \$128 millones se fortalece con \$120 millones para un total de \$248.897.130 pesos, el Plan de Fomento a la Calidad 2019 paso de \$808 millones a \$1.278 millones. Solicita la palabra el presidente para preguntar sobre el problema de las redes eléctricas, al respecto el rector, expresa que por orientaciones del Ministerio, se tiene dentro de las líneas de proyectos del año 2014, un rubro específico que permite ejecutar proyectos en ese campo, lo cual fue consultado con los técnicos del Ministerio, de tal manera, que una vez se tengan los resultados de la consultoría y la estimación del montón del proyecto se puede afectar los recursos del 2014, obviamente tiene que pasar por el consejo directivo y por el Ministerio antes de comprometer los recursos. Finaliza diciendo que en el día de ayer se cargó la invitación en el SECOP para contratar la consultoría. Nuevamente, interviene el presidente, quien expresa que los \$390 millones de los pasivos hay que incorporarlos al presupuesto; al instante, el rector presenta el proyecto de Acuerdo que fundamenta la incorporación de estos. Detallando un poco lo anterior, para el tema del proyecto de emprendimiento, los recursos se van a orientar a la adquisición de equipos de alta gama que incluyen graficadores, procesadores y todo el tema de diseño que son necesarios para el emprendimiento con bases tecnológicas. En el diseño de los 2 programas, el valor oscila entre \$20 a \$25 millones de pesos por la elaboración del documento dependiendo de la naturaleza del programa, cuando vienen las visitas de los pares académicos para la verificación de las condiciones de calidad, además del



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



documento, verifican laboratorios, bases de datos, recursos bibliográficos y audiovisuales, dentro de la asignación del recurso se va a incluir la fase 4ª que es la adquisición de equipos para la agroindustria y herramientas agrícolas, las cuales no estaban consideradas en la fase inicial, lo anterior, para poder garantizar la aprobación del otorgamiento del registro calificado por parte del Ministerio. Con relación a la reunión con la gobernadora, le informo a los miembros del consejo que la idea es organizar una mesa técnica con los jurídicos del Departamento y el de la institución para definir unas condiciones para el otorgamiento de la operación del parador turístico, ósea que INFOTEP sería el operador de ese proyecto, el cual estaría alineado con la apuesta de turismo de recuperar el hotel y el centro histórico. La adquisición de licencias y software facilitaría la activación en la plataforma gestasoft el módulo de evaluación institucional y la adquisición de licencias de software de permanencia y graduación para la medición permanente de los indicadores y no semestral o anual como se tiene. Al respecto, se han recibido dos propuesta en medio físico y otras a través de correo electrónico de empresas especializadas en software. En resumen, la modificación del Plan de Fomento que está en el proyecto de Acuerdo que tienen en las carpetas plantea esos ajustes que ya fueron validados por el Ministerio, por lo tanto, se presenta el Acuerdo para su aprobación por parte del consejo directivo y poder enviarlo al Ministerio para que procedan al desembolso de los recursos porque el montón inicial del Plan de Fomento es \$808 millones, ya están consignado en la cuenta de la institución, lo que faltaría por recibir es el ajuste de \$469 millones de pesos, la modificación del Acuerdo consiste en llevarlo a \$1.278 millones de pesos. Se le concede la palabra al representante de los directores de unidad, quien expresa que en el aspecto de las características de los equipos, el procesador se cambiara por Go 7 o un procesador de 8ª generación que es lo último en tecnología, es decir, lo más avanzado. Retoma la palabra el presidente para preguntar si el proyecto de implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación para las instituciones de educación superior, está bien de presupuesto porque es un aspecto importantísimo dentro de la institución; el rector explica que de los \$300 millones, se va a invertir unos \$50 o \$60 millones en el diseño del modelo, aplicación de las pruebas y la validación, de ese proceso sale un producto de investigación que va a tributar a INFOTEP y los otros \$250 millones es para programas específicos de retención como: alimentación escolar, formación complementaria, cultural y deportiva, dotación de la oficina de bienestar y auxilio de transporte para los estudiantes de las zonas rurales. El presidente hace la misma pregunta para el proyecto: fortalecimiento de las capacidades institucionales dentro del desarrollo de los procesos de investigación. Al respecto el rector, expresa que la iniciativa es contemplar todas las etapas utilizando el recurso para cualificación, capacitación, definición de líneas, creación de grupos por programas y de hacer convocatorias internas para financiar proyectos de investigación; la estrategia es que el docente interesado presente su proyecto, se someta a evaluación por expertos y si valida se le da la financiación por un valor estimado a \$ 5 millones de pesos. Finalizada la intervención del rector, retoma la



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



palabra el presidente para expresar que se le agradece al Ministerio que haya permitido poder coger los recursos de saneamiento fiscal para el Plan de Fomento a la Calidad 2019, eso se dio porque en la actualidad están viendo que la institución no tiene endeudamiento y por eso el premio, además permitir que se cogieran los recursos que ya habían asignados no para pasivos sino para el Plan de Fomento a la Calidad, fue una decisión importantísima para la institución. Explica el rector que en la asignación de los recursos, los delegados del Ministerio tuvieron participación en el proceso, de ahí los resultados obtenidos. Además, expresa que se requiere aprobar la modificación del Plan de Fomento a la Calidad por el consejo directivo para poder enviarlo al Ministerio y obtener el desembolso de los recursos. Retoma la palabra, el presidente para someter a consideración el Acuerdo por el cual se ajusta el Plan de Fomento a la Calidad de la IES INFOTEP para la vigencia 2019, siendo aprobado por unanimidad. La delegada de la ministra se une a la decisión tomada por el consejo. Sin embargo, hace un aporte con relación al acto administrativo, que se especifique el nombre del proyecto y el valor total de cada uno de los proyectos para poder hacer el seguimiento. Respecto al acta, deben ser ejecutivas con todas las técnicas de redacción, donde se incluya el nombre del punto, las conclusiones importantes y las decisiones que se tomaron sobre el tema, el audio, las presentaciones y los informes hacen parte de los anexos del acta. Referente a lo anterior, expresa el presidente que las actas, son documentos transparentes. **Quinto Punto.** Recursos para el saneamiento de pasivos y plan de pago de obligaciones 2019. Informa el rector que en las carpetas, se encuentra el proyecto donde se incorpora los recursos del plan de pago de obligaciones 2019 al presupuesto de ingresos y gastos de la institución para vigencia fiscal, comprendida 1ª de enero al 31 de diciembre de 2019, el proyecto contempla la desagregación de los recursos, donde se incluyen los gastos de personal, como intereses de cesantías, prima de navidad, prima de vacaciones, bonificaciones y fondo nacional del ahorro. Con relación al otro ítem de retención por \$ 89 millones de pesos corresponde a estampilla de vigencias anteriores, además, se establece la fuente y la destinación de los recursos, teniendo en cuenta que se deben cancelar en esta vigencia. Retoma la palabra, el señor presidente para someter a consideración la aprobación del Acuerdo de incorporación de los \$390 millones de pesos de pasivos. En este momento, la doctora Raquel Díaz delegada del Ministerio, hace presencia a la reunión y se le concede la palabra para referirse al Acuerdo que esta puesto en consideración e informar que cada institución hizo su ejercicio cumpliendo con la entrega de la documentación requerida. Sin embargo, el Ministerio aún no ha revisado toda la información entregada por las IES, por lo tanto, sugiere se tenga en cuenta la orientación del MEN, de realizar la socialización de la adición del saneamiento de pasivos y en próxima reunión se apruebe el proyecto de Acuerdo, cuando se tenga el aval del Ministerio; lo sustentado por el rector, es un ejercicio de información a los miembros del consejo. El presidente somete a consideración la sugerencia de la doctora Raquel Díaz, siendo aprobada por unanimidad. **Sexto Punto.** Excedentes de Cooperativas. Manifiesta el rector, que en esta sesión no



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



puede presentar el proyecto de Acuerdo de adición de los recursos porque todavía no lo ha recibido, le fue remitida la notificación, la cual comparte la información, son \$455 millones. Lo anterior, tiene que ver con la última reforma tributaria donde de los excedentes de las cooperativas se debe destinar un porcentaje para el financiamiento de la educación superior, de esos recursos, el mismo Ministerio en el acto administrativo hace el ejercicio completo de la desagregación al interior del presupuesto de la nación y asigna los recursos al Ministerio como tal, es la primera parte del documento; y procede hacer efectiva los recursos que corresponden a cada IES, en comparación con otras instituciones el INFOTEP ha recibido buen tratamiento por parte del MEN. Finaliza diciendo que el soporte legal que da origen a la transferencia, es la Ley 1066 del 2015. Retoma la palabra, el presidente para expresar que se requiere elaborar un oficio al Ministerio con la intención de agradecer el apoyo y la asignación de los recursos a la IES, los cuales son oportunos para la proyección de los proyectos que a visionado el rector en su plan de gobierno, la sugerencia del presidente fue avalada por los miembros del consejo.

Séptimo Punto. Descargos de los funcionarios del área financiera al informe de auditoría de caja con corte 30 de junio de 2019. Con relación a este punto, informa el rector que se hizo un traslado de las circunstancias identificadas en el acta de recibo a inspección y vigilancia, se pronunciaron, requirieron una información que fue remitida, la contraloría se pronunció, solicito información y se envió. El presidente señala que en la carpeta se encuentra un documento firmado por Luz Elena Padilla, jefe de presupuesto; Antonio Brito, jefe de contabilidad; Yuranis Calderón, auxiliar de tesorería y Nauris LLanes, auxiliar de contabilidad. Referente a lo anterior, informa el rector, que se requirió al proveedor del software, la auditoria de la plataforma para hacer un ejercicio remoto, identificaron algunas inconsistencias, que se trasladaron a inspección y vigilancia, plantean que se debe realizar una auditoria en situ, pero no firman el informe. Por lo tanto, les solicite que enviaran al funcionario y la institución asume hospedaje, viáticos y traslado, no sea obtenido respuesta de la universidad de Pamplona; de la fiscalía no sea recibido ningún requerimiento, dentro del ámbito de control nos faltaba el tema disciplinario, el cual lo va asumir control interno disciplinario que está bajo la responsabilidad del secretario general. Para este caso, la doctora Marta Corredor perturbó la investigación, se le dio traslado y procedió a requerir descargos sobre los hallazgos que hizo control interno a los funcionarios del área financiera, quienes envían la respuesta a través del documento que reposa en la carpeta, fechado el 16 de octubre de 2019, plantean punto por punto las respuestas a las observaciones o hallazgos que identifico la jefe de control interno en la auditoria especial que solicito el rector. Efectivamente, la respuesta da cuenta del saldo que aparece de \$136.258.000, con corte a 30 de junio. Para mayor claridad se procede dar lectura al documento, cuyo objetivo es verificar si todas las transacciones realizadas reflejan los acontecimientos que realmente ocurrieron en la gestión contable y financiera de la institución, terminada la lectura interviene, el presidente para explicar que se debe precisar cuánto tiempo requieren para responder el hallazgo 1 y 2. La delegada de la Ministra considera que se les conceda



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



un tiempo determinado para que cumplan con la solicitud que se hizo de hacer los descargos dependiendo de la complejidad del hallazgo, porque algunos no tienen una respuesta sustentada. Sugiere el presidente, que el informe se haga en dos etapas, una con la información de la presente vigencia (2019) y otra con las vigencias anteriores (2018, 2017, 2016, 2015...). Al respecto, el representante de los directores expresa que el contador hace referencia al año 2010. El rector comenta que desde el principio sea identificado que los \$136.258.000 no existen en caja, el informe se convierte en el mejor argumento para contratar la auditoria externa o la auditoria forense, la cual tiene dos propósitos, uno determinar la pérdida probable y dos a llegar pruebas ante un proceso de autoridad competente. El auditor forense tiene no solo que aportar las pruebas sino en un proceso de tipo penal, disciplinario o fiscal tiene que ofrecer su testimonio y sus evidencias. La fiscalía, la contraloría y la procuraduría no van a actuar con base a un informe de terceros sino con base a las investigaciones realizadas por sus funcionarios. Con el dictamen de la auditoria externa o forense, la institución a través de control interno disciplinario puede tomar medidas que pueden ser: suspensiones o las que diga la norma, en primera instancia, la preocupación es el tiempo, ya se hizo un comité de sostenibilidad contable y se sacó la plata de caja y se llevó a cuentas por cobrar a nombre de la funcionaria, dejando la nota de los estados financieros de que la partida está bajo investigación y no procede hacer efectivo hasta que no haya decisión de autoridad competente. Finaliza diciendo que sean tomadas algunas medidas como: se restringió el uso del efectivo, se colocó el punto de recaudo con tarjeta débito y crédito, se va a colocar la pasarela del pago en la página de la institución, se normalizó la asistencia de la plataforma con otra entidad, eso nos ampara un poco. Retoma la palabra, la delegada de la Ministra, expresando que se esperaba que cada uno de los hallazgos tuviera una respuesta argumentada, concreta y objetiva, en lo presentado no hay respuesta, su inquietud es, cuál es la diferencia entre una auditoria forense y una auditoría financiera. Al respecto, el rector explica que la auditoría financiera tiene el propósito de establecer la veracidad de las cifras que se reflejan en los estados financieros y el dictamen nos dirá que la contabilidad refleja razonablemente o que no refleja razonablemente. En cambio la forense tiene un propósito de identificar sino se maneja razonablemente, luego a que obedecen las inconsistencias, recabar pruebas y determinar la cuantía de lo que se extravió, la forense tiene un alcance más profundo. El documento hace parte de los soportes anexos del acta. **Octavo Punto.** Presentación de las funciones de los integrantes al área financiera de la IES INFOTEP. En este punto el rector informa que cada funcionario de la institución cumple con los perfiles para la función que realiza según lo establecido en el manual de funciones de la IES; los funcionarios tienen las funciones de presupuesto y gestión financiera. El documento presentado hace parte de los anexos del acta. **Noveno Punto.** Informe financiero. En este punto se le concede la palabra al jefe de presupuesto, Luz Elena Padilla, quien hace la presentación del informe de ejecución presupuestal del 2 de enero al 30 de septiembre de 2019, explica que según Acuerdo N° 08 del 14 de diciembre de 2018 se aprobó el presupuesto de la



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
 NIT: 891.701.932-0



institución por un monto total de \$4.317.367.665, por recursos de capital \$5.057.104.409 y por recursos de funcionamiento \$106.450.025 para un total definitivo de \$ 9.480.922.099, más los \$ 2.100.000.000 millones llegaremos a un presupuesto de \$11.580.922.099. Dentro del informe se reflejan los ingresos por conceptos de matrícula del 43.36% del valor presupuestado; por concepto de inscripciones 99.87%, otros servicios está pendiente los derechos de grado. En el cuadro se visibiliza la ejecución de los ingresos:

INFORMES FINANCIEROS PARA CONSEJO DIRECTIVO IES INFOTEP CIENAGA						
EJECUCION DE INGRESOS A SEPTIEMBRE 30 DE 2019						
ESTADO DE INGRESOS						
Ingresos	Apropiación Inicial	Adiciones/ Reducciones	Total Presupuestado	Ejecutado	Saldo Por Ejecutar	% Ejecutado
RENTAS	-	-	-	-	-	-
Transferencias	4.317.367.665	106.450.025	4.423.817.690	3.004.124.734	1.419.692.956	68
Nacionales	3.259.788.974	106.450.025	3.366.238.999	2.551.450.019	814.788.980	76
Departamental	1	-	1	-	1	-
Recursos Propios	1.057.578.690	-	1.057.578.690	452.674.715	604.903.975	43
Venta de Servicios	700.003.468	-	700.003.468	319.856.461	380.147.007	46
Otros Servicios Educativos	357.575.222	-	357.575.222	132.818.254	224.756.968	37
RECURSOS DE CAPITAL	-	5.057.104.409	5.057.104.409	5.057.104.409	-	100
Inversión	-	4.380.252.203	4.380.252.203	4.380.252.203	-	100
Funcionamiento	-	676.852.206	676.852.206	676.852.206	-	100
TOTAL REALES	4.317.367.665	5.163.554.434	9.480.922.099	8.061.229.143	1.419.692.956	85

Continua explicando que los estudiantes tienen unas deudas que cubrirán antes de la realización de la ceremonia de graduación y entraría por concepto de derecho a grado y se incrementaría en un 70 o 75% de los recaudos por recursos propios. Las transferencias de la nación van 9 desembolsos al mes de septiembre, pendiente por recaudar \$814 millones de pesos. Con relación a los recursos de capital están en las cuentas de la institución, de los \$9.480.922.099 del presupuesto, se ha ejecutado \$8.061.229.143 y falta por ejecutar \$1.419.692.956. Luego dio la información de la ejecución de egresos, representando el siguiente cuadro:

EJECUCION DE EGRESOS SEPTIEMBRE 30 DE 2019									
ESTADO DE EGRESOS									
Egresos	Presupuesto Inicial	Adiciones	Total Presupuestado	Total Ejecutado	Total Causado	Total Pagado	% Ejec	% Causado	% Pag
GASTOS DE PERSONAL	3.869.825.812	31.985.008	3.901.460.820	2.442.472.691	2.298.682.649	1.951.816.337	62,60	93,91	85,10
Sueldo Nómina, Primas, Vacac	2.024.429.056	-	2.024.429.056	1.088.954.919	1.088.954.919	1.075.589.125	54,28	100,00	97,87
Servicios Personales Indirecto	1.272.500.956	-	1.272.500.956	1.124.158.669	978.277.470	686.146.120	88,34	87,02	71,56
Contribuciones Inherentes a l	572.896.100	-	572.896.100	219.358.903	216.450.260	178.061.092	38,31	98,67	82,27
GASTOS GENERALES	919.350.795	74.515.017	993.865.812	370.750.975	346.998.984	308.686.495	37,30	93,59	88,96
Adquisición de Bienes	177.091.960	-	177.091.960	50.404.620	50.299.470	46.914.070	28,46	99,79	93,27
Adquisición de Servicios	742.258.835	-	742.258.835	320.346.355	296.699.514	261.772.425	43,16	92,62	88,23
TRANSFERENCIAS	-	-	150.943.564	13.680.000	13.550.000	13.550.000	9,10	99,05	100,00
Bienestar Universitario	50.893.033	-	50.893.033	13.680.000	13.550.000	13.550.000	26,88	26,62	100,00
2% Icfes, cuota de Auditoría, S	99.450.531	-	99.450.531	-	-	-	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!
INVERSION	-	-	4.435.252.203	10.086.800	10.086.800	10.086.800	0,23	100,00	100,00
Recursos CREE 2014	1.423.573.675	-	1.423.573.675	-	-	-	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!
Recursos CREE 2015	734.835.944	-	734.835.944	10.086.800	10.086.800	10.086.800	1,37	1,37	100,00
Recursos CREE 2016	1.526.052.090	-	1.526.052.090	-	-	-	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!
Recursos CREE 2017	685.750.494	-	685.750.494	-	-	-	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!
Proyectos del Plan de Desarr	55.000.000	-	55.000.000	-	-	-	0,00	#DIV/0!	#DIV/0!
TOTAL	-	106.450.025	9.480.922.099	2.836.990.466	2.664.318.433	2.284.139.632	29,92	28,10	85,73

Referentes a los gastos de personal: sueldos de nóminas, primas, vacaciones, servicios personales indirectos y las contribuciones inherentes a la nómina, entre



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



otros, están ejecutado \$2.442.470.000, causado \$2.293.000.000 y pagados \$1.951.000.000, porcentaje de ejecución 62.60% pendiente por recibir los 3 desembolso de transferencia de la nación. Con relación a los recursos, informa el rector que reservó para pagar el 50% final, un contrato que está en ejecución de gestión documental, por incumplimiento del contratista, por la no extensión del plazo, no se hizo otro cid y esa partida tendrá que ser objeto de análisis para determinar el grado de cumplimiento y lo que realmente corresponde pagar, si es el caso; los supervisores del contrato son: Cesar Tortello y Laura Castro. Retoma la palabra, la jefe de presupuesto para hacer la presentación del informe de tesorería, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

INFORME DE TESORERÍA SEPTIEMBRE 30 DE 2019

Nº DE CUENTA	SALDO LIBRO DE BANCOS EN AGOSTO	INGRESOS SEPTIEMBRE	EGRESOS SEPTIEMBRE	SALDO EN LIBROS A 31 DE SEPTIEMBRE	PARTIDAS CONCILIATORIAS DEBITOS	PARTIDAS CONCILIATORIAS CREDITOS	SALDO EXTRAJO MES DE SEPTIEMBRE
22031954-5	1.113.103.670	271.666.666,00	268.560.200,00	1.116.210.136,02	1.743.539,00	100.455.085,02	1.017.488.980
22031956-0	224.648.548,32	32.873.674,00	32.217.871,00	225.304.351,32	4.967.190,00	220.546,00	230.050.995,32
220344857	82.482.123	82.365,00	-	82.564.488	-	-	82.564.488
220324834	3.733.994.307	-	-	3.733.994.307	-	-	3.733.994.308
220189688	141.104	-	-	141.104	-	66.712,00	75.392
3420901888-6	1.379.667	-	-	1.379.667	-	-	1.379.667
420300074-8	1.189.763	-	-	1.189.763	-	-	1.189.764
44209301730-1	882.369.089	1.423.787,00	-	883.792.826	-	-	883.792.826
SALDO EN BANCOS							5.980.546.081

Con relación a los proyectos, el rector tiene la propuesta de hacer la contratación de la consultoría para el diseño este año y los proyectos específicos que se van a ejecutar se harían a comienzos del próximo semestre; le solicita a la jefe de presupuesto, tener en cuenta la sugerencia de la delegada de la Ministra de incorporar en los informes las cuentas que no están con sus respectivos saldos. El presidente manifiesta que el 1ª de enero del 2020, el rector inicie haciendo las inversiones, de tal manera que para el segundo periodo del 2020, los proyectos estén en ejecución. El documento y la presentación entregada harán parte de los anexos del acta. **Décimo Punto.** Informe de gestión por parte de la rectoría. El rector informa sobre la gestión que ha venido realizando y los resultados que se han obtenido hasta el momento, dentro de los cuales señala: el proyecto en alianza con el comité departamental de cafeteros y la Universidad del Magdalena, por un valor entre los \$ 9 mil millones de pesos, el cual pretende trabajar el tema de procesamiento de frutas del corregimiento de cordobita, la zona de la María en Ciénaga y ecoturismo en San Javier, Palmor y San Pedro, presentado para financiación con recursos de regalías al Departamento, en el mes de noviembre debe salir el listado de los proyectos seleccionados. Además, ha gestionado con la gobernadora la posibilidad de que nos cedan el parador turístico para la operación del INFOTEP, con el objeto de aprovechar la infraestructura y poder contar con las capacidades institucionales óptimas para traer nuevamente la oferta del programa.



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



Técnico Profesional en Operación Turística diseñado en articulación con la universidad del Magdalena, el programa se estará radicando en la plataforma del SACES a finales del mes de noviembre. La delegada de la Ministra, expresa que ha pensado la gobernadora con relación al proyecto, el rector informa que no hay antecedentes del INFOTEP en participar en convocatorias del Departamento. Sin embargo, la gobernadora ha mostrado interés en apoyar los procesos y los proyectos que presente la institución. Para la convocatoria que vence en noviembre, se va a presentar un proyecto en alianza con la Universidad Sergio Arboleda, Universidad del Magdalena e INFOTEP, otro proyecto en alianza con la Universidad Cooperativa de Colombia y un proyecto a presentar de manera independiente para fortalecer las capacidades investigativas de la IES. La delegada de la Ministra, expresa que entiende que se conversó con la gobernadora para acceder al parador turístico, pero no tiene claridad qué es, el rector manifiesta que es un puerto que dispone de unos locales comerciales, una sala de espectáculo, un mirador hacia la ciénaga grande y un puerto con seis espacios para embarcaciones, lo cual integra la parte inicial de un proyecto más complejo que pretende la construcción de infraestructura hotelera palafítica en la ciénaga y el establecimiento de una base de la naval para garantizar seguridad, por eso se pretende suscribir un convenio para la operación de la infraestructura con la gobernación, el cual se convertiría en el primer laboratorio para los programas de operaciones portuarias y operación turística. En días pasados, secciono en la institución, el comité municipal de cafeteros con la presencia de los miembros del comité departamental y del director ejecutivo, se definieron una directrices para la suscripción de un convenio que permita atender la población de la zona cafetera que ingresen a los programas académicos del INFOTEP y adelantar alianza para la participación conjunta en las distintas convocatorias donde se pueda acceder a recursos de inversión que estén acordes con las funciones y competencias de cada institución. Adicionalmente, dentro de los pendientes con el consejo directivo, presento el CDP de los \$ 4 mil millones de pesos, el cual es copia del banco de Bogotá con una tasa de 4.9% efectivo anual, la mejor tasa del mercado con 120 días de plazo, que nos permitirá obtener un rendimiento por encima de lo que veníamos recibiendo por los fondos inmovilizados. La delegada de la Ministra sugiere recordar las cifras por concepto de los Acuerdos: excedentes de cooperativas, pasivos y de Fomento a la Calidad. El rector informa que en la sustentación del contexto sobre la cifra que recibe la institución por concepto de excedentes de cooperativas, pasivos y de Fomento a la Calidad, son cifras muy significativas comparadas con otras IES, lo cual es un respaldo del Ministerio, por lo tanto, no podemos ser inferiores a la responsabilidad que nos corresponde en la ejecución de esos recursos y el presidente ponderando esos esfuerzos que hace el Ministerio, propuso que se le elabore una carta de reconocimiento y agradecimiento a la Ministra en nombre del consejo y la institución suscribe una dando las gracias por el apoyo del MEN, excedente de cooperativas \$455 millones, \$809 millones de Fomento y \$860 millones de pasivos, para un total de \$2.124 millones de pesos. La delegada de la Ministra, expresa que la cifra



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



obtenida, es historia en la institución. Continua, informando el rector, que hace una semana invito a los rectores de las instituciones educativas del municipio y asistieron todos, la reunión tuvo como objetivo establecer un convenio específico para cada institución de acuerdo a sus necesidades, se les ofreció capacitación con los docentes del INFOTEP y un convenio de acceso directo de los estudiantes que egresan del bachillerato a la educación superior, por esa vía se amplia cobertura en un 50% para el próximo semestre, hoy contamos con 800 muchachos matriculados, la meta es llegar a 1200, estamos en un proceso con la OIT que va a pagar 300 estudiantes que no entran en la meta de los 1200 nuestros. Con los recursos que se están manejando en la institución se debe duplicar el beneficio social que más personas puedan acceder a la educación superior, la ruta es tener programas pertinentes por eso la priorización de los recursos de Fomento para el diseño de nueva oferta y la articulación con Universidad del Magdalena, ya se definieron las líneas para la profesionalización de los egresados, con las homologaciones, reconocimiento de saberes y generar el impacto social que es la rentabilidad de los dineros que nos da el Ministerio. Finaliza, informando el rector, que ha venido realizando asambleas con los estudiantes de los diferentes programas para informarles de los proyectos y procesos que se están liderando al interior de la institución, en que se están invirtiendo los recursos y cuál es la visión para que haya alineación de todos los estamentos. La delegada de la Ministra trae a colación que al seno del consejo no se ha aprobado el presupuesto para el año 2020, tiene que quedar incorporado en el presupuesto departamental, todavía está a tiempo de presentarlo. Al respecto, el rector expresa que si está en los tiempos y el proyecto del presupuesto va bastante avanzado al igual que el Plan de Desarrollo Institucional, por lo tanto, lo presentara en la próxima reunión. El presidente informa que la semana pasada se aprobó el plan operativo de inversión y en cualquier momento se presentara el presupuesto de la gobernación. Con relación al tema tratado, expresa el representante de los exrectores que no cree que haya algún tipo de información porque cuando fue rector de la institución le toco ventilar lo del presupuesto y en varias ocasiones se dirigió a los asesores de la gobernación y ellos consideraban que nosotros somos un ente descentralizado y autónomo, con el Ministerio también se trató el asunto, se pueden revisar los archivos porque hay un conocimiento jurídico. Razón por la cual el presupuesto del INFOTEP nunca se incorporó al Departamento. La delegada de la Ministra considera que se requiere revisar porque la institución está adscrita al Departamento y hay unos términos para presentarlo al Ministerio de Hacienda. **Décimo Primero.** Comunicaciones proposiciones y varios. Respecto a este punto, a la secretaria general no ha llegado alguna comunicación, expresa la delegada de la Ministra que queda pendiente la presentación del proyecto de Acuerdo del presupuesto de la institución para la vigencia 2020. Al respecto, el presidente considera que apenas se tenga listo el presupuesto, se concertará la fecha para la socialización y aprobación del mismo. Hace su intervención, el rector, informando que en la próxima reunión como el único punto es la socialización y aprobación del presupuesto, se podría visitar las



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0

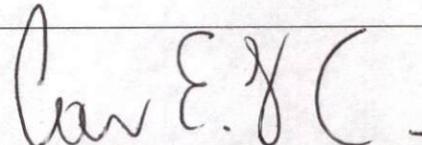


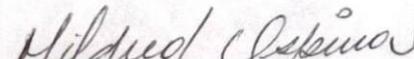
instalaciones de la institución educativa, el parador turístico y se almorzaría en ese lugar. **Décimo Segundo.** Cierre. Agotados los temas del orden día se da por finaliza la reunión.

COMPROMISO(S)			
No.	Actividad	Responsable	Fecha Cumplimiento

La presente acta fue revisada y aprobada por todos los Consejeros que participaron en la reunión.

Programación de la Próxima Reunión		


Carlos Enrique Gutiérrez Caballero
Presidente


Mildred Ospina Pacheco
Secretario General Ad-honor



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP – CIÉNAGA, MAGDALENA
NIT: 891.701.932-0



No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Firma
1	Carlos E. Gutiérrez Caballero	Delegado de la Gobernación del Magdalena	
2	Raquel Díaz Ortiz	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	
3	Alejandra Guardiola Esmeral	Designado del Presidente de la Republica	
4	Leonardo Pérez Suescún	Rector	
5	Cesar Alfredo Tortello Jiménez	Representante de las Unidades Académicas	
6	Hernando Ariza Ariza	Representante de Sector Productivo	No Asistió
7	Reinaldo Rafael Estrada Flórez	Representante Ex rectores	
8	Mario Segundo Ebrat Reales	Representante de los Egresados	No Asistió
9	Martha Monsalve Perdomo	Representante de los Docentes	
10	Nayelis Paola Gazabón	Representante de los estudiantes	
11	Mildred M. Ospina Pacheco	Secretario General – Ad-honor	

Mensaje nuevo

Eliminar Archivo No deseado Mover a Categorizar

Favoritos

Carpetas

Bandeja de entr...

Borradores

Elementos envi...

Elementos elimi...

Correo no de... 2

Archivo

Historial de con...

Notas

Carpeta nueva

Grupos

Nuevo grupo

Descubrimiento ...

MC Marta Corredor ☆
martacorredor@infotepvg.edu.co

Enviar correo electrónico

Buena tarde, Señores ... Elementos envi...

Acta_019_31oct...

SI Secretaria General INFOTEP
Acuerdo No. 19 Lun 25/11

Te envío el acuerdo s... Elementos envi...

Acuerdo N°019....

SI Secretaria General INFOTEP
ACTAS DEL CONSEJO DI... Lun 25/11

Buena tarde, señores ... Elementos envi...

ACTA N 18 DE_... +2

MC Marta Corredor
> Acta Consejo Directivo... Lun 25/11

Las dos actas que he ... Bandeja de ent...

ACTA N_16_18 ...

MC Marta Corredor
Acta Consejo Directivo N... Lun 25/11

acta_018_29 oct...

ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

SI Secretaria General INFOTEP
Lun 25/11/2019 16:22

raquel diaz <rdiaz@mineducacion.gov.co>; Carl

ACTA N 18 DE_29 octubre.docx
58 KB

3 archivos adjuntos (393 KB) Descargar todo

Buena tarde, señores Consejeros.

Cordial saludo.

Me permito enviar las siguientes actas de reunión para su revisión y aprobación.

1. acta No. 17 del 17 de octubre de 2019
2. acta No. 16 del 18 de septiembre de 2019
3. acta No. 18 del 29 de octubre de 2019

Quedo atenta a sus comentarios,

Atentamente,

LAURA M. BERMÚDEZ MANJARRÉS
Secretaria General
IES INFOTEP- Ciénaga Magdalena